



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Especificaciones Técnicas**

**Número:**

**Referencia:** PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS POR ADQUISICION MANO DE OBRA MANT. Y REPARACION DE VEHICULO

---

**ZONA NAVAL SANTA CRUZ**

**ARMADA ARGENTINA**

**CONTRATACION DIRECTA**

**OBJETO: MANO DE OBRA POR MANT. Y REPARACION DE VEHICULO**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 351.068,00**

**SISTEMA DE CONTRATACION: CONTRATACION DIRECTA**

**PLAZO DE EJECUCION: 30 (TREINTA) DIAS HÁBILES**

**DOCUMENTACION:**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**

**PLIEGO ESPECIFICACIONES TECNICAS**

# **BASES Y CONDICIONES GENERALES**

**OBJETO:**

LA PRESENTE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA POR MANT. Y REPAR. DE VEHICULO (CAMIONETA) IZUSU 2.8 4X4 PERTENECIENTE A LA ZONA NAVAL SANTA CRUZ, EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.

**CONOCIMIENTO Y ACEPTACION:**

a) LA FORMULACION DE LA OFERTA IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE ESTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS Y EL SOMETIMIENTO A TODAS SUS DISPOSICIONES Y LEYES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES QUE REGULEN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO MECANICO , ASI COMO LOS REGLAMENTOS O CODIGOS Y CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

**ORDEN DE PRELACION:**

CONSIDERANDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO COMO RECIPROCANTE EXPLICATIVOS .EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA SE SEGUIRA EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACION.

- a) LEYES NACIONALES,PROVINCIALES Y MUNICIPALES QUE REGUEN LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO MECANICO ,ASI COMO LOS REGLAMENTOS O CODIGOS Y CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO.
- b) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS
- c) LA ADJUDICACION
- d) LAS CIRCULARES ACLARATORIAS

**PLAZO DE EJECUCION:**

LA EJECUCION DE LA OBRA SERA DE 30 DIAS (HABILES) AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION.

**JURISDICCION:**

EN CASO DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA, EL CONTRATISTA SE SOMETERA DESDE EL MOMENTO DE SER PLANTEADA LA PROPUESTA A TODA LEGISLACION QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DECRETOS REGLAMENTARIOS EN EL ORDEN LABORAL.

**RESPONSABLE TECNICO:**

PARA REALIZAR EL SERVICIO DE MANO DE OBRA EN CASO DE SER ADJUDICATARIO, DEBERA CONTAR CON UN RESPONSABLE TECNICO EN MECANICA GENERAL.

**SISTEMA DE CONTRATACION:**

LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA, SERA POR

CONTRATACION DIRECTA, LA MISMA SE AJUSTARA A LOS DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE BASE A LA LICITACION Y QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**VISITA:**

CERTIFICADO DE VISITA **ANEXO III**. POR LA NATURALEZA ESPECÍFICA INHERENTE A LA PRESTACIÓN CUYA COTIZACIÓN SE REQUIERE EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COCONTRATANTES AL QUE SE APLICARÁ ESTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE LOS OFERENTES VISITEN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE DICHA PRESTACIÓN A FIN DE VERIFICAR Y EVALUAR CONVENIENTEMENTE EL ESTADO ACTUAL DE LOS TRABAJOS QUE DEBEN REALIZARSE EN FORMA PREVIA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE TRABAJO A LAS QUE DEBAN ADAPTARSE.

LA VISITA MENCIONADA SE DEBERÁ REALIZAR EN ZONA NAVAL SANTA CRUZ – SITA EN GOBERNADOR LISTA 181 – RIO GALLEGOS PROVINCIA SANTA CRUZ, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 1000 HORAS A 1300 HORAS, CON CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE APERTURA, COORDINÁNDOSE SU EFECTIVA CONCRECIÓN CON EL CARGO AUTOMOTORES DE LA ZONA NAVAL SANTA CRUZ – SITA EN GOBERNADOR LISTA 181 – RIO GALLEGOS PROVINCIA DE SANTA CRUZ – TELÉFONO: 02966-422604 (INTERNO 3908). AL EFECTUARSE LA CITADA VISITA SE ENTREGARÁ A LA PERSONA HUMANA O JURÍDICA -QUE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO- LA CONCRETEN, LA CONSTANCIA DE SU EFECTIVA REALIZACIÓN CONFORME AL MODELO DE CERTIFICADO DE VISITA QUE INTEGRA ESTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES COMO **ANEXO III**. DICHA CONSTANCIA DE VISITA DEBERÁ ACOMPAÑARSE POR LOS COTIZANTES AL CONCRETAR SU OFERTA EN LA FECHA DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COCONTRATANTES AL QUE SE APLICARÁ ESTE PLIEGO. EN CASO DE OMISIÓN DE LA VISITA O FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE HABERLA REALIZADO, ELLO NO HABILITARÁ AL ADJUDICATARIO/COCONTRATANTE A ALEGAR POSTERIORMENTE IGNORANCIA Y/O IMPREVISIÓN EN LAS CONDICIONES DEL LUGAR

EN EL QUE DEBEN DESARROLLAR SUS TAREAS / PRESTAR SU SERVICIO COMO CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**MONEDA DE COTIZACIÓN:** EN PESOS (ARTÍCULOS 58 DEL ANEXO AL DECRETO N° 1030/16 Y 17 DEL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES QUE CONFORMA COMO ANEXO LA DISPOSICIÓN ONC N° 63-E/16).

**OFERTAS ALTERNATIVAS:** ADEMÁS DE LA OFERTA BASE, LOS OFERENTES PODRÁN PRESENTAR -EN CUALQUIER CASO-, OFERTAS ALTERNATIVAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DEL ANEXO QUE FORMA PARTE DEL DECRETO N° 1030/16 Y DEL ARTÍCULO 14 DEL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES QUE INTEGRA COMO ANEXO LA DISPOSICIÓN ONC N° 63-E/16).

**OFERTAS VARIANTES:** NO ADMISIBLE.

**OFERTAS PARCIALES:** NO ADMISIBLE. LA OFERTA DEBERA SER POR EL TOTAL DEL SERVICIO A LICITAR.

**SEGUROS:**

EL CONTRATISTA NO PODRA DAR INICIO AL SERVICIO DE MANO DE OBRA, SI PREVIAMENTE NO HA ASEGURADO CONTRA RIESGO DE ACCIDENTE DE TRABAJO ,ADEMAS DEL SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO A TODO EL PERSONAL AFECTADO A LA MISMA .

ASEGURARA CUBRIENDO LAS RESPONSABILIDADES CIVILES POR DAÑOS A TERCEROS O A PROPIEDADES DE TERCEROS.

**SEGURIDAD:**

ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA PROVEER DE EPP (EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL) A TODO EL PERSONAL AFECTADO AL SERVICIO DE MANO DE OBRA, SIENDO RESPONSABLE DE SU USO ADECUADO.

**PENALIDADES:**

LAS MULTAS SE APLICARAN AL CONTRATISTA POR MORA EN EL

CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS FIJADOS EN EL PRESENTE PLIEGO.

**DOCUMENTACION:** PREVIO AL INICIO DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION DE RESPONSABLE TECNICO Y SEGUROS.

# ESPECIFICACIONES TECNICAS

## PARTICULARES

**MEMORIA DESCRIPTIVA:**

EL SERVICIO QUE SE LICITE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA POR MANT. Y REPAR. DE UN VEHICULO IZUSU (CAMIONETA) MOTOR 2.8 4X4, PERTENECIENTE A LA ZONA NAVAL SANTA CRUZ, EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ; EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR DE ESTA UNIDAD ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE ESTA UNIDAD, SE PREVEE QUE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA DEMANDARIA 30 DIAS HABLES A PARTIR DEL INICIO DEL SERVICIO.

**OFERTA BASICA:**

LOS TRABAJOS SE COTIZARAN DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES PLANILLAS

**TRABAJOS:**

RETIFICACION Y MANO DE OBRA

KIT DISTRIBUCION (MANO DE OBRA CON MATERIAL INCLUIDO)

BOMBA DE ACEITE (MANO DE OBRA CON MATERIAL INCLUIDO)

CAMISAS PIST-PERN-AROS COJ-BIELA (MANO DE OBRA CON MATERIAL INCLUIDO)

TURBO ISUZU 2.8 4BJI (MANO DE OBRA Y MATERIAL INCLUIDO)

**GENERALIDADES:**

- LOS MATERIALES/REPUESTOS UTILIZADOS SERAN NUEVOS Y ORIGINALES DEL VEHICULO.
- DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS VIGENTES DE FABRICACION.
- LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES DEBERAN CUMPLIR CON LAS NORMAS IRAM.
- DEBERÁN CUMPLIR CON UNA GARANTÍA TÉCNICA DE 12 MESES.
- LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ POR UN ÚNICO RENGLÓN.
- EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DE LAS TAREAS REALIZADAS Y LOS REPUESTOS UTILIZADOS.
- ANTES DE RETIRAR EL VEHÍCULO DEL TALLER SE DEBERÁ REALIZAR UNA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO EN EL LUGAR.
- AL FINALIZAR LA OBRA, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DETALLADO DE LAS TAREAS REALIZADAS Y LOS

REPUESTOS UTILIZADOS.

- EL ADJUDICATARIO SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DEL MATERIAL O MEDIO Y ESTARÁ A SU CARGO LOS GASTOS DE FLETE, SEGURO DE CARGA, DESCARGA Y CUALQUIER TIPO DE DEROGACIÓN QUE DEBA REALIZARSE PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

- EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES.

**CONDICIONES GENERALES:**

LA REPARACIÓN INCLUIRÁ UNA GARANTÍA TOTAL POR FALLAS DE FABRICACIÓN, DESPERFECTO DE MATERIAL, POR UN LAPSO NO INFERIOR A DOCE (12) MESES, CORRIDOS A CONTAR DESDE LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO.

**GARANTIAS:** POR EL PLAZO DE UN AÑO A CONTAR DE LA ENTREGA DEL VEHICULO, EL ADJUDICATARIO SE HARA RESPONSABLE POR CUALQUIER DETERIORO O FALLA EN EL MISMO QUE NO SEA PROPIO DE SU USO NORMAL Y HABITUAL.

ANEXO III CERTIFICADO VISITA DE OBRA

Certifico que a los (1) ..... días de ..... del año 2020, el señor(2).....&hellip ;.....DNI.....&hellip p;....., en representación de la empresa (3) .....&hellip ip;.....&hellip llip;....., ha concurrido a inspeccionar el lugar donde se tiene previsto el servicio

.....&hellip ip;.....&hellip llip;.....correspondiente a la



Licitación Privada N° .....

ZONA NAVAL SANTA CRUZ, de noviembre de 2020.